

Corte Sup.<sup>ra</sup> de Justicia

República del Perú

1

Lima y Ab. 30. de 1825

Al S.<sup>or</sup> Ministro de Hacienda

Remito á V.<sup>s</sup> el Presupuesto de los Sueldos de los Señores Vocales, y Subalternos de esta Corte Sup.<sup>ra</sup> respectivo al mes que finaliza, afin de que V.<sup>s</sup> se sirva dar la Oñ. oportuna para el pago de sus haveres por la Tesoreria gral.

Dios gñe. á V.<sup>s</sup>

Man. Villan



O. L. 116-6

MH-OL 116

Ca 27

Doc 28

Fol 1